



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El turismo religioso entraña una modalidad de viaje que tiene como principal motivación la fe, la devoción, la creencia, la espiritualidad de los diferentes credos e incluso el interés por visitar las distintas expresiones de arte sacro, incluyendo, además de la visita a lugares sagrados, la participación en celebraciones para descubrir su esencia religiosa, los mensajes que transmiten, el valor histórico y la belleza artística de los mismos.

Argentina forma parte de una oferta integral de atractivos religiosos diseminados por toda su geografía que comprende naturalmente a la región patagónica.

Nuestra provincia de Río Negro se viene asomando incipientemente a este fenómeno, y dentro de sus diversos recursos religiosos se destacan los relacionados al devenir que tuvieron las Misiones Salesianas a partir de la figura de San Juan Bosco.

No es casual que su nombre impregne parroquias, calles, barrios, instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales, construcciones, etc. en cada localidad del mapa patagónico.

Tampoco que los nombres del Cardenal Cagliero, la Hermana María Mazzarello, el Padre Edmundo Vecchi y de los Beatos Artémides Zatti y Ceferino Namuncurá estén íntimamente relacionados con la identidad socio-cultural particular de la comarca de Viedma y Carmen de Patagones, que muchos habitamos.

Y es que las Misiones de Don Bosco dejaron una fuerte impronta en nuestra tierra, abarcando múltiples aspectos, sentando las bases de un sólido sentir comunitario que va sosteniéndose en el tiempo de la mano de la memoria y la acción de sus pobladores.

Dentro de este contexto es que toma particular relevancia la puesta en valor de cada espacio, celebración u objeto heredado de este capítulo fundacional de nuestra historia vernácula puesto que lo mismo resignifica nuestros orígenes y "ADN" social, fortaleciendo nuestra identidad patagónica y comarcal.

El día 16 del corriente mes de agosto quedó inaugurada la «Plaza Seca Misiones Salesianas» en la Manzana Histórica de esta ciudad capital, un hecho esperado con ansias y manifestado hoy en toda su realidad.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

La obra realizada propone la combinación de zonas de descanso y encuentro, con amplios espacios destinados a distintas actividades relacionadas con el esparcimiento y la recreación.

Cuenta con la incorporación de catorce columnas de alumbrado e iluminación decorativa en las fachadas restauradas, además de canteros con un sistema de riego por goteo incorporado, y se suma a otras intervenciones que ya se hicieron en la Manzana Histórica, como las mejoras en el Patio Salesiano, la restauración de mampostería y ladrillo vista de la calle Colon, el reemplazo de desagües y la colocación de veinte nuevas rejas; además de la puesta en valor del reloj de la Torre, con la utilización de tecnología digital de última generación.

El municipio de Viedma ha impulsado todas estas tareas con gran decisión y fondos propios, las que incluyeron además todo el proceso de expropiación del lugar iniciado en el año 2008, y finalizado recién durante el año 2018, en una prolongada instancia que demandó más de 10 años de esfuerzos, logrando la propiedad y la posesión definitiva de la Manzana Histórica, conjunto arquitectónico y cultural que nos refiere como viedmenses.

Esto demuestra un firme compromiso de la gestión comunal con su comunidad y las posibilidades turísticas de su ciudad de la mano de sus riquezas históricas, religiosas y culturales.

Por ello:

**Autores:** Jorge Armando Ocampos, Daniela Beatriz Agostino.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Municipal de la ciudad de Viedma, su beneplácito por la inauguración de la recientemente construida "Plaza Seca Misiones Salesianas" en la Manzana Histórica de la ciudad capital.

**Artículo 2°.-** De forma.